



# URGENCIAS OBSTÉTRICAS

## NORMAS DE ACOMPAÑAMIENTO Y VISITAS

- Solo se admitirá un acompañante por paciente.
- El acompañante no debe presentar ninguna sintomatología infecciosa.
- El uso de mascarilla quirúrgica es obligatorio.
- Una vez la paciente sea trasladada al servicio de Paritorio para observación, el acompañante debe esperar en la sala de espera de Paritorio. En caso de que la sala esté completa, deberá esperar fuera de la Unidad.
- El acompañante debe evitar deambular por los pasillos.
- Cualquier situación excepcional distinta a las anteriormente expuestas, será valorada de manera personalizada en base a la particularidad del caso.
- La organización se reserva el derecho de admisión o expulsión de los acompañantes.

**No se admiten visitas ni acompañamientos que no cumplan los requisitos de esta normativa.**

**Muchas gracias por su comprensión y colaboración.**